



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/033/2018

Folio: 00162118

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de marzo de 2018

C.
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información recibida el día 08 del presente mes y año a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00162118 y por el cual solicita:

“Testigos en fotostática, fotografía, imagen, archivo digital, o cualquier otra forma de la publicación de las convocatorias en los medios que se hayan hecho, tales como la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de Tamaulipas, periódicos y otros medios de prensa que Tamaulipas y de Ciudad de México, para las licitaciones Pública número IETAM-LNP-01-2018 y IETAM-02-2018, para la adquisición de documentación y de materiales electorales. testigos de las juntas de aclaraciones si las hubo. Tabla comparativa de las propuestas. Detalle de los materiales adquiridos con el precio unitario de cada uno, cantidades, calidad, fecha de entrega. Formas de pago, con testigos de cheques o transferencias o de la forma en como se haya pagado. Detalle del inventario de los materiales electorales de la elección 2016 que estaba en bodega, la forma en como se encuentren estos materiales almacenado o los testigos de que hayan sido vendidos, donados o reciclados, con los datos de las personas físicas o morales que los hayan recibido en donación, regalo, venta, y en caso de que se hayan donado o vendido para ser reciclado, muestras fiscales de la transacción” SIC.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficios UT/109/2018, UT/110/2018 y UT/111/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Dirección Jurídica y a la Dirección de Administración y de este Instituto.

Mediante oficio DEOLE/94/2018, el Director Ejecutivo remiten su contestación en los siguientes términos:

“Remito en archivo Excel el inventario con que cuenta este Instituto en relación al material electoral del proceso comicial 2015-2016, en donde se detalla las cantidades de material en buen estado y mal estado.

Por otro lado, respecto de la forma en que se encuentran almacenados dichos materiales, los mismos se encuentran ordenados y clasificados en una bodega exclusiva del Instituto Electoral para este fin, la cual cumple con los estándares que establece el reglamento de elecciones para el almacenamiento del material electoral”.

Así mismo la Directora del Jurídico, a través de oficio DJ/047/2018, manifiesta lo siguiente:

“...me permito informarle respecto de las licitaciones IETAM-LPN-01-2018 y IETAM-LPN-02-2018, esta Dirección Jurídica cuenta con la información de la Publicación en el Periódico Oficial...”

Por otro lado la Directora Administrativa por oficio ADMINISTRACIÓN/240/2018, manifestó lo siguiente:

“...me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración y a continuación se detalla:

- Se proporciona testigos en fotostática de la publicación de las convocatorias, en medios de prensa de Tamaulipas y de la Cd. de México para las licitaciones públicas número IETAM-LNP-01-2018 y IETAM-02-2018, para la adquisición de documentación y de material electoral. Anexo 1*
- Se proporciona testigos de las juntas de aclaraciones. Anexo 2*
- Se proporciona tabla comparativa de propuestas para la licitación pública número IETAM-02-2018, para la adquisición de documentación electoral. Anexo 3*
- Para la licitación pública número IETAM-LNP-01-2018, solo se presentó la documentación de un licitante.*
- Se proporciona detalle de precios, cantidades y fecha de entrega de los materiales. Anexo 4*
- Se proporciona testigos de transferencias con las cuales se realizaron los pagos. Anexo 5*
- No se cuenta con detalle del inventario en bodega de los materiales electorales de la elección 2016, ya que esa información se encuentra en la Dirección de Organización y Logística Electoral”.*

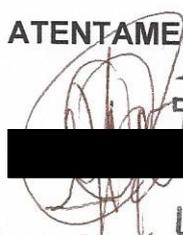
Analizada las respuestas proporcionadas por las Áreas en donde se remitió a esta Unidad la información solicitada y encontrándose apegadas a derecho, se añaden a la presente los oficios y sus anexos de donde se desprende la información solicitada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moyá de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/109/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de Marzo de 2018

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
LOGÍSTICA ELECTORAL
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	08-03-2018	UT/SUT/033/2018	00162118

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, respecto del segundo párrafo en un término de 10 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Quando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAVÉZ GARCÍA. CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. ARCHIVO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/110/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de Marzo de 2018

DRA. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO
DIRECCION JURIDICA
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	08-03-2018	UT/SUT/033/2018	00162118

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, respecto del primer párrafo en un término de 10 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.



Moyta

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



A

Oficio No. UT/111/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de Marzo de 2018

C.P. PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	08-03-2018	UT/SUT/033/2018	00162118

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

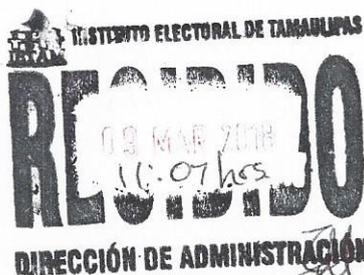
Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Oficio No. DEOLE/94/2018

Cd. Victoria, Tam., a 9 de marzo de 2018

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

En atención a su Oficio No. UT/109/2018, mediante el cual remite la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificadas con número de folio 00162118 donde solicita "...Detalle del inventario de los materiales electorales de la elección 2016 que estaba en la bodega, la forma en cómo se encuentren estos materiales almacenados o los testigos de que hayan sido vendidos, donados o reciclados, con los datos de las personas físicas o morales que los hayan recibido en donación, regalo, venta ya en caso de que se hayan donado o vendido para ser reciclado, muestra fiscales de la transacción..."; me permito informar lo siguiente:

Remito en archivo Excel el inventario con que cuenta este Instituto en relación al material electoral del proceso comicial 2015-2016, en donde se detalla las cantidades de material en buen estado y mal estado.

Por otro lado, respecto de la forma en que se encuentran almacenados dichos materiales, los mismos se encuentran ordenados y clasificados en una bodega exclusiva del Instituto Electoral para este fin, la cual cumple con los estándares que establece el reglamento de elecciones para el almacenamiento del material electoral.

Por último, el material electoral 2015-2016, aun no se ha autorizado por el Consejo General su destrucción, por lo que no se puede enajenar o donar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
Director Ejecutivo



c.p.- LIC. MTRO. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA.- Consejero Presidente.- Para superior conocimiento.
Secretaría Ejecutiva del IETAM. Mismo fin.
ARCHIVO.

DJ/047/2018

Cd. Victoria Tamaulipas; a 15 de marzo del 2018

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E**

En atención a su oficio UT/0110/2018 de fecha 09 de marzo del presente año, recibido a las 11:08 horas me permito informarle que respecto de las licitaciones IETAM-LPN-01-2018 y IETAM-LPN-02-2018, esta Dirección Jurídica cuenta con la información de la Publicación en el Periódico Oficial, que hacen mención en la solicitud, mismo que entrego en forma física, archivo electrónico y de igual manera se envían por correo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE


**DRA. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO.
DIRECTORA JURÍDICA**



C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN JURÍDICA



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 30 de enero de 2018.

Número 13

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.....	2
ACUERDO por el que se Reforman y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.....	12
ACUERDO por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.....	14
TÉRMINOS y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.....	15

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 43

EDICTO a la C. Juana Ma. Alvarez Guerrero del poblado GUSTAVO A. MADERO del municipio de González, Tamaulipas, Expediente 325/2017-43. (2ª. Publicación).....	17
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO LXIII-380 mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 17-65-06.44 Has. (Diecisiete hectáreas, sesenta y cinco áreas, seis punto cuarenta y cuatro centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Matamoros, Tamaulipas.....	17
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

SECRETARÍA DE FINANZAS

INFORME del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 31 de Diciembre 2017, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.....	19
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO TJA/PLN/ACU/001/2018 que se determina el calendario de días inhábiles y horas hábiles para recibir promociones en la Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el año 2018; emitido en Sesión Pública Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2018.....	22
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

MUNICIPIOS

PADRÓN de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2018, de los municipios de Altamira, El Mante, Nuevo Laredo y Río Bravo, Tamaulipas. (ANEXO)	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONVOCATORIA mediante la cual se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la Licitación IETAM-LPN-01-2018 referente a la Adquisición de Material Electoral.....	23
CONVOCATORIA mediante la cual se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la IETAM-LPN-02-2018 referente a la Adquisición de Documentación Electoral.....	25

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

19 de Marzo (Lunes)	(Tercer Lunes del mes) En conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García, el 21 de marzo de 1806
29 y 30 de Marzo (Jueves y Viernes)	Semana Santa
1° de Mayo (Martes)	Día del Trabajo
PRIMER PERIODO DE VACACIONES:	10 días hábiles comprendidos del lunes 16 al viernes 27 de julio de 2018, incluidos, para reanudar labores el lunes 30 de julio de 2018.
2 de Noviembre (Viernes)	Día de los fieles difuntos
19 de Noviembre (Lunes)	(Tercer Lunes del mes) En conmemoración del Inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910
25 de Diciembre (Martes)	Celebración de la Navidad
SEGUNDO PERIODO DE VACACIONES:	10 días hábiles comprendidos del viernes 21 de diciembre de 2018 al lunes 7 de enero de 2019, incluidos, para reanudar labores el martes 8 de enero de 2019.

Este calendario se aprueba sin perjuicio de la facultad del Pleno del Tribunal para modificarlo si así lo considera necesario.

--- **SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 46 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, se establece que las horas hábiles para recibirse promociones en la Oficialía de Partes de este Tribunal, serán las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes.

--- Para conocimiento de los destinatarios y público en general, instrúntese el presente acuerdo que será fijado en los estrados de este Tribunal, remitiéndose un tanto al Periódico Oficial del Estado, para su publicación. Asimismo, hágase del conocimiento del presente a los Tribunales Colegiados del Decimonoveno Circuito, así como de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas. Notifíquese.- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís, y Andrés González Galván, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE.- EDGAR URIZA ALANIS.- Rúbrica.- MAGISTRADO.- NOÉ SÁENZ SOLIS.- Rúbrica.- MAGISTRADO.- ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- JOSÉ MANUEL GARZA REYES.- Rúbrica.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018**

El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, fracción II de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IETAM y el Acta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas Número 01/EXTRAORDINARIA/23-01-2018. **CONVOCA** a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes; desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. De Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Recepción de Documentación y Proposiciones	Apertura de Documentación y Proposiciones Técnicas
IETAM-LPN-01-2018	\$10,000.00	09 de febrero de 2018 12:00 horas	14 de febrero de 2018, de 9:00 a 12:00 horas	14 de febrero de 2018 16:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de Material Electoral Las características técnicas se especifican en los anexos de las bases.	Se especifica en las bases de licitación de referencia	Pieza

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS

1. La venta de las Bases e inscripción de la Licitación serán los días del 30 de enero al 08 de febrero de 2018 de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en Calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y podrán ser adquiridas mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta No. 0544185012 de Banorte, para lo cual se deberá enviar la ficha de depósito a la cuenta de correo electrónico administración@ietam.org.mx, debiendo de notificar el envío a los teléfonos 01 800 849 43 58, 01 834 512 00 y 01 834 51234 extensiones 170, 175 y 178 de la Dirección de Administración, quien a su vez proporcionará las bases de licitación y sus anexos. A partir de la publicación de la convocatoria, podrán ser consultadas en el portal web www.ietam.org.com.mx.
2. Todos los actos como la junta de aclaraciones, recepción de documentación y proposiciones, presentación y apertura de documentación y proposiciones técnicas, etc., se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS INTERESADOS

1. Estados Financieros básicos dictaminados correspondientes al ejercicio 2015 y 2016 por Contador Público Certificado, recepcionado en su caso ante la Servicio de Administración Tributaria (SAT), reflejando contablemente, para el ejercicio 2017, un capital contable de por lo menos \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), adjuntando copias de la cédula profesional del Contador Público Registrado ante el SAT que lo acredita como auditor autorizado, así como copia de su correspondiente registro. En caso de que las personas físicas con actividad empresarial o personas morales participantes, que no se encuentren en los supuestos establecidos por el artículo 32-A, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación para ser dictaminados por Contador Público Autorizado, deberán presentarlos elaborados y firmados por el Contador Público Registrado y Representante Legal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero.
2. Declaraciones Anuales normal y complementaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con su correspondiente acuse con sello digital ante el Servicio de Administración Tributaria.
3. Declaraciones provisionales normales y complementarias del pago de impuestos de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
4. Currículum actualizado incluyendo cuando menos cinco contratos celebrados en los últimos tres años con órganos electorales similares a la convocante, con nombres, domicilios y teléfonos, en el que se demuestre la experiencia en la elaboración y suministro de materiales electorales y el empaque por casilla de la totalidad del material electoral (urnas, mamparas, canceles, caja paquete electoral, base porta urna, caja contenedora de material electoral, etc.) objeto de la presente y utilizado en Procesos Electorales; la presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan al Instituto para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, pudiendo el IETAM verificar la veracidad de la información de este punto por lo que, en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
5. Constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por Organismos Electorales a los que se les haya proveído material electoral, relacionadas con los contratos enumerados en el currículum solicitado.
6. Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante fianza y/o cheque certificado a favor del Instituto, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado, e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.
7. El idioma en que deberá presentarse la Documentación, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.

8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
9. Y demás requisitos y especificaciones de las Bases de Licitación.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO

1. Aclaraciones a la Bases de la Licitación.

Los licitantes deberán solicitar por escrito debidamente firmado, las aclaraciones sobre las Bases y los Anexos de la Licitación a partir de la venta de bases y hasta el día 08 de febrero de 2018 a las 23:59 horas, vía correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Administración del IETAM, administración@ietam.org.mx, debiendo obtener acuse de recibo del mismo. Y la Junta de Aclaraciones tendrá verificativo en la hora y fecha especificadas que se detallan en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

2. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional.
3. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la hora y fecha especificadas que se detalla en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
4. La adjudicación será para un solo licitante.
5. Los recursos de esta Licitación son de origen estatal.
6. Los días a entregar el material objeto de la presente licitación son 09 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018 con las especificaciones de características y lugar que se especifican en las Bases y Anexos de la Licitación.
7. El anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, podrá tramitarse después de la entrega de la garantía del mismo de acuerdo Bases de la Presente Licitación, y se efectuará en moneda nacional.
8. El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la requirente.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 30 DE ENERO DE 2018.- CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.- MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ.- Rúbrica.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018**

El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, fracción II de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IETAM y el Acta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas Número 01/EXTRAORDINARIA/23-01-2018. **CONVOCA** a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes; desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. De Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Recepción de Documentación y Proposiciones	Apertura de Documentación y Proposiciones Técnicas
IETAM-LPN-02-2018	\$10,000.00	09 de febrero de 2018 18:00 horas	14 de febrero de 2018, de 9:00 a 12:00 horas	14 de febrero de 2018 19:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de Documentación Electoral Las características técnicas se especifican en los anexos de las bases.	Se especifica en las bases de licitación de referencia	Pieza

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS

1. La venta de las Bases e inscripción de la Licitación serán los días del 30 de enero al 08 de febrero de 2018 de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en Calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y podrán ser adquiridas mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta No. 0544185012 de Banorte, para lo cual se deberá enviar la ficha de depósito a la cuenta de correo electrónico administración@ietam.org.mx, debiendo de notificar el envío a los teléfonos 01 800 849 43 58, 01 834 512 00 y 01 834 51234 extensiones 170, 175 y 178 de la Dirección de Administración, quien a su vez proporcionará las bases de licitación y sus anexos. A partir de la publicación de la convocatoria, podrán ser consultadas en el portal web www.ietam.org.com.mx.
2. Todos los actos como la junta de aclaraciones, recepción de documentación y proposiciones, presentación y apertura de documentación y proposiciones técnicas, etc., se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS INTERESADOS

1. Estados Financieros básicos dictaminados correspondientes al ejercicio 2015 y 2016 por Contador Público Certificado, recepcionado en su caso ante la Servicio de Administración Tributaria (SAT), reflejando contablemente, para el ejercicio 2017, un capital contable de por lo menos \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), adjuntando copias de la cédula profesional del Contador Público Registrado ante el SAT que lo acredita como auditor autorizado, así como copia de su correspondiente registro. En caso de que las personas físicas con actividad empresarial o personas morales participantes, que no se encuentren en los supuestos establecidos por el artículo 32-A, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación para ser dictaminados por Contador Público Autorizado, deberán presentarlos elaborados y firmados por el Contador Público Registrado y Representante Legal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero.
2. Declaraciones Anuales normal y complementaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con su correspondiente acuse con sello digital ante el Servicio de Administración Tributaria.
3. Declaraciones provisionales normales y complementarias del pago de impuestos de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
4. Currículum actualizado incluyendo cuando menos cinco contratos celebrados en los últimos tres años con órganos electorales similares a la convocante, con nombres, domicilios y teléfonos, en el que se demuestre la experiencia en la elaboración y suministro de documentación electoral objeto de la presente y utilizada en Procesos Electorales; la presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan al Instituto para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, pudiendo el IETAM verificar la veracidad de la información de este punto por lo que, en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
5. Constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por Organismos Electorales a los que se les haya proveído material electoral, relacionadas con los contratos enumerados en el currículum solicitado.
6. Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante fianza y/o cheque certificado a favor del Instituto, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado, e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.
7. El idioma en que deberá presentarse la Documentación, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
9. Y demás requisitos y especificaciones de las Bases de Licitación.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO

1. Aclaraciones a la Bases de la Licitación.

Los licitantes deberán solicitar por escrito debidamente firmado, las aclaraciones sobre las Bases y los Anexos de la Licitación a partir de la venta de bases y hasta el día 08 de febrero de 2018 a las 23:59 horas, vía correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Administración del IETAM, administración@ietam.org.mx, debiendo obtener acuse de recibo del mismo. Y la Junta de Aclaraciones tendrá verificativo en la hora y fecha especificadas que se detallan en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

2. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional.

3. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la hora y fecha especificadas que se detalla en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
4. La adjudicación será para un solo licitante.
5. Los recursos de esta Licitación son de origen estatal.
6. Los días a entregar el material objeto de la presente licitación son 09 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018 con las especificaciones de características y lugar que se especifican en las Bases y Anexos de la Licitación.
7. El anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, podrá tramitarse después de la entrega de la garantía del mismo de acuerdo Bases de la Presente Licitación, y se efectuará en moneda nacional.
8. El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la requirente.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 30 DE ENERO DE 2018.- CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.- MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ.- Rúbrica.

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/240/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de marzo de 2018

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.-**



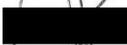
En respuesta a su oficio No. UT/111/2018 de fecha 09 de marzo del año en curso, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00162118 y folio interno IETAM UT/SUT/033/2018, me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración y a continuación se detalla:

- Se proporciona testigos en fotostática de la publicación de las convocatorias, en medios de prensa de Tamaulipas y de la Cd. de México para las licitaciones públicas número IETAM-LNP-01-2018 y IETAM-02-2018, para la adquisición de documentación y de material electoral. Anexo 1
 - Se proporciona testigos de las juntas de aclaraciones. Anexo 2
 - Se proporciona tabla comparativa de propuestas para la licitación pública número IETAM-02-2018, para la adquisición de documentación electoral. Anexo 3
- Para la licitación pública número IETAM-LNP-01-2018, solo se presentó la documentación de un licitante.
- Se proporciona detalle de precios, cantidades y fecha de entrega de los materiales. Anexo 4
 - Se proporciona testigos de transferencias con las cuales se realizaron los pagos. Anexo 5
 - No se cuenta con detalle del inventario en bodega de los materiales electorales de la elección 2016, ya que esa información se encuentra en la Dirección de Organización y Logística Electoral.

Dicha información se anexa al presente en forma impresa y formato electrónico al correo unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**C.P.C. Rosa Patricia de la Fuente Martínez.
Directora Administrativa**



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1



El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, fracción II de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, artículo 338 numerales 1, 2, 4, 5 y 6 así como el anexo 13 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99, 102 y 274 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IETAM y el Acta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas Número 02/ORDINARIA/30-01-2018. CONVOCA a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los servicios que se detallan, y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes, desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. De Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Recepción de Documentación y Proposiciones	Apertura de Documentación y Proposiciones Técnicas
IETAM-LPN-03-2018	\$10,000.00	20 de febrero de 2018 12:00 horas	22 de febrero de 2018, de 9:00 a 12:00 horas	22 de febrero de 2018 16:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	Desarrollo, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. Las características técnicas se especifican en los anexos de las bases.	1	Servicio

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS

1. La venta de las Bases e inscripción de la Licitación serán los días del 08 al 19 de febrero de 2018 de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en Calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y podrán ser adquiridas mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta No. 0544185012 de Banorte, para lo cual se deberá enviar la ficha de depósito a la cuenta de correo electrónico administración@ietam.org.mx, debiendo de notificar el envío a los teléfonos 01 800 349 43 58, 01 834 512 00 y 01 834 51234 extensiones 170, 175 y 178 de la Dirección de Administración, quien a su vez proporcionará las bases de licitación y sus anexos. A partir de la publicación de la convocatoria, podrán ser consultadas en el portal web www.ietam.org.com.mx.

2. Todos los actos como la junta de aclaraciones, recepción de documentación y proposiciones, presentación y apertura de documentación y proposiciones técnicas, etc., se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS INTERESADOS

1. Estados Financieros Básicos: Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Variaciones en el Capital Contable, así como sus Notas correspondientes a los ejercicios fiscales del 2015 y 2016, firmados por Contador Público Certificado y por el Representante Legal, debiendo anexar original y copia de la Cédula Profesional.

2. Sus Ingresos deben ser equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta, lo cual deberá ser respaldado con estados financieros de la empresa.

3. Declaraciones anuales normales y complementarias correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016; y declaraciones provisionales normales y complementarias del pago de impuestos de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; con su correspondiente acuse con sello digital ante el Servicio de Administración Tributaria.

4. Currículum original del licitante, en el cual conste su experiencia en servicios similares señalando sus principales clientes, con domicilio y teléfono, debiendo puntualizar los servicios que ha entregado con anterioridad, los cuales deberán ser similares a lo que está ofertando en la presente licitación.

5. Los Licitantes deberán presentar contratos suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria con lo cual se demuestre tener experiencia en la prestación del servicio objeto de esta licitación, en cuando menos cinco procesos electorales en territorio mexicano celebrado con institutos electorales en los últimos tres años y que estos se hayan cumplido satisfactoriamente. Todos los documentos expedidos por los licitantes, señalarán la fecha de su emisión, la que deberá ser congruente entre la publicación de la convocatoria y la celebración del primer acto de la licitación.

6. Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante fianza y/o cheque certificado a favor del Instituto, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado, e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.

7. El idioma en que deberá presentarse la Documentación, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.

8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

9. Y demás requisitos y especificaciones de las Bases de Licitación.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO

1. Aclaraciones a la Bases de la Licitación.

Los licitantes deberán solicitar por escrito debidamente firmado, las aclaraciones sobre las Bases y los Anexos de la Licitación a partir de la venta de bases y hasta el día 19 de febrero de 2018 a las 23:59 horas, vía correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Administración del IETAM, administración@ietam.org.mx, debiendo obtener acuse de recibo del mismo. Y la Junta de Aclaraciones tendrá verificativo en la hora y fecha especificadas que se detallan en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

2. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional.

3. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la hora y fecha especificadas que se detalla en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas; ubicada en calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

4. La adjudicación será para un solo licitante.

5. Los recursos de esta Licitación son de origen estatal.

6. Los tiempos de prestación de los servicios quedarán comprendidos por el periodo de la vigencia del contrato con las especificaciones que se señalan en las Bases y lugares que se especifican en las Bases, Anexo Técnico y demás Anexos de la Licitación.

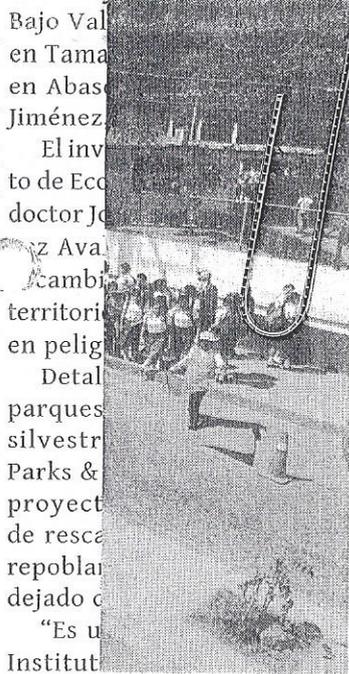
7. El anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, podrá tramitarse después de la entrega de la garantía del mismo de acuerdo Bases de la Presente Licitación, y se efectuará en moneda nacional.

8. El pago de los servicios se efectuará en moneda nacional una vez emitida constancia de satisfacción del Área requeriente.

9. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 08 DE FEBRERO DE 2018.


MTRA. TAMA GISELA CONTRERAS LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



Archivo

Bajo Val
en Tama
en Abas
Jiménez
El inv
to de Eco
doctor Jo
z Ava
cambi
territori
en peligr
Detal
parques
silvestr
Parks &
proyect
de resca
repoblar
dejado c
"Es u
Institut

UAT core la Dirección de
Texas dión a los alumnos a la
de, esta
firma d
empezar
proyect
a dos añ
"El p
un mon
están la
de ubic
las más

Texariamente circulan por las
un mapdel municipio.
distribulicó que en esta institu-
especie's aspirantes obtienen un

"En Ele formación en el ám-
bio de ual, en el que reciben un
do a las p de conocimientos y de
tos al gnientas que serán de gran
de la extl cuando ya estén en el
está invpeño de sus funciones y
la consvertirá en mejores ser-
de las ps públicos.

"Por nuevas generaciones, de
Wildlifs serán los nuevos encar-
trabajo de mantener el orden y la
año es ción vial, son mejores ele-
ciones y, pues están acreditados
les va dsarrollar estas acciones
población de gran beneficio para
los dos adanía

Destipitán de Fragata enfatizó
como fprioridad como Director
futuro asito es brindar a la so-
cir esta un servicio de canid,
localidae únicamente se actúe
tiene el ego al reglamento y sin
de extirpaciones de ninguna clase.

mentos
López

RETRATO HEREJE

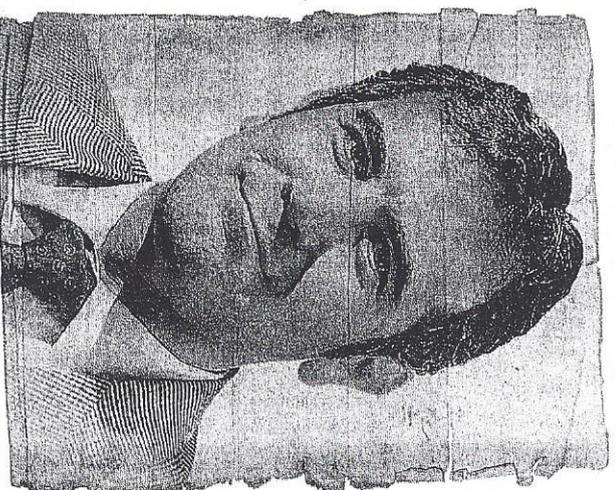
Roberto Rock L. INE y el negocio de firmas para independientes



Autoridades del gobierno federal, servicios de Inteligencia y funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), que encabeza Lorenzo Córdova, han confirmado la existencia de una red clandestina que vende documentación a candidatos independientes a fin de lograr el número de firmas requeridas por la ley para competir por cargos de elección, incluida la Presidencia de la República.

Esta investigación permitió establecer la existencia de una red que liga a vendedores de bases de datos con operadores de las campañas de algunos de estos candidatos. Tal red incluye a empleados o ex empleados del propio INE, en particular de su Registro Federal de Electores, que preside René Miranda Jaimés, los cuales presumiblemente han sustraido y comercializado listados de votantes para alterar con ello documentación. Adicionalmente, garantizan a sus clientes que las firmas que les venden serán aprobadas en la mesa de control establecida al efecto por el propio INE.

Fuentes familiarizadas con la indagación dijeron a este espacio que existe una lista con creta de operadores de esta red clandestina



Las fuentes consultadas aludieron a las denuncias hechas sobre venta de firmas por parte de Pedro Ferriz de Con, el mismo aspirante a una candidatura presidencial independiente. Al respecto, indicaron que el comunicador también ha sido indagado. Producto de ello se sabe que acumuló inicialmente un número importante de firmas gracias a un impulso, dieron, "detectado en la Secretaría de Gobernación" durante la gestión del anterior titular, Miguel Ángel Osorio Chong, que en su momento pretendió la postulación del PRI. Presumiblemente, el deterioro de estas expectativas debilitó también el apoyo a la promoción de Ferriz.

Las mismas fuentes aludieron al anuncio del INE del 15 de enero sobre un fraude detectado en las firmas recibidas por precandidaturas independientes a diputaciones federales, 22 de las cuales fueron descartadas ante estos hechos. Y revelaron que ello incluyó a numerosas postulaciones hechas en la ciudad de México por la organización Podemos Juntos, que encabeza Xavier González Zirión, la cual respalda a un amplio número de aspirantes a puestos de elección popular en la capital del país.

Como se anotó antes, la investigación aludida ha detectado personajes que operan de manera aparentemente concertada pero en distintas regiones del país. Los nombres y zonas atendidas son los siguientes:

Zona Occidente: Carlos Lozano, residente de Veracruz; Zona Sur, Juan Carlos Reyes, residente en Pachuca, Hidalgo. En el centro del país, un personaje de nombre Abelardo, residente en Toluca. En ciudad de México accitan dos: Octavio García y Alejandro Uribe, identificado este último como el proveedor más importante y "eficaz".

Las fuentes consultadas dijeron que el INE se está enfocando a investigar sobre las firmas recabadas por precandidatos independientes en todo el país a inicios de su campaña, en noviembre pasado, las que dijeron exhiben un enorme número de irregularidades.

En cambio, apuntaron, instancias federales indagaran sobre los grupos que han desarrollado

Aumentó 3.4% por la UNAM académico

● El secretario Leopoldo Silva propuesta se a situación econ

TERESA MORI
—Justicia y sociedad

La Universidad de México o jadores de la A ma del Person UNAM un incremento al salario. el 19 de febrero enero de 2019.

El secretario la institución, tiérez, dijo que la mejor que s acuerdo con la nómicas que a plió en un bo

En el Programa la Productividad del Personal A natura se ofreció y la incremento p académico de los estímulos al trabajo accar y el desempeño incremento p para cada un



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018



El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, fracción II, de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IETAM y el Acta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas Número 01/EXTRAORDINARIA/23- 01-2018, CONVOCA a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes, desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Table with 5 columns: No. de Licitación, Costo de las Bases, Junta de Aclaraciones, Recepción de Documentación y Proposiciones, and Apertura de Documentación y Proposiciones Técnicas. Row 1: IETAM-LPN-02- 2018, \$10,000.00, 09 de febrero de 2018 18:00 horas, 14 de febrero de 2018, de 9:00 a 12:00 horas, 14 de febrero de 2018 19:00 horas

Table with 4 columns: Partida, Concepto, Cantidad, and Unidad de Medida. Row 1: 1, Adquisición de Documentación Electoral Las características técnicas se especifican en los anexos de las bases, Se especifica en las bases de licitación de referencia, Pieza

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS

- 1. La venta de las Bases e inscripción de la Licitación serán los días del 30 de enero al 08 de febrero de 2018, de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en Calle Morelos Ole., número 501, en la Zona Centro, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y podrán ser adquiridas mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta No. 0544185012 de Banorte, para lo cual se deberá enviar la ficha de depósito a la cuenta de correo electrónico administracion@ietam.org.mx, debiendo de notificar el envío a los teléfonos 01 800 849 43 58, 01 834 512 00 y 01 834 51234, extensiones 170, 175 y 178, de la Dirección de Administración, quien a su vez proporcionará las bases de licitación y sus anexos. A partir de la publicación de la convocatoria, podrán ser consultadas en el portal web www.ietam.org.com.mx.
2. Todos los actos como la junta de aclaraciones, recepción de documentación y proposiciones, presentación y apertura de documentación y proposiciones técnicas, etc., se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ole., número 501 en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS INTERESADOS

- 1. Estados Financieros básicos dictaminados correspondientes al ejercicio 2015 y 2016 por Contador Público Certificado, recepcionado en su caso ante la Servicio de Administración Tributaria (SAT), reflejando contablemente, para el ejercicio 2017, un capital contable de por lo menos \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), adjuntando copias de la cédula profesional del Contador Público Registrado ante el SAT que lo acredite como auditor autorizado, así como copia de su correspondiente registro. En caso de que las personas físicas con actividad empresarial o personas morales participantes, que no se encuentren en los supuestos establecidos por el artículo 32-A, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación para ser dictaminados por Contador Público Autorizado, deberán presentarlos elaborados y firmados por el Contador Público Registrado y Representante Legal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero.
2. Declaraciones Anuales normal y complementaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con su correspondiente acuse con sello digital ante el Servicio de Administración Tributaria.
3. Declaraciones provisionales normales y complementarias del pago de impuestos de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
4. Currículum actualizado, incluyendo cuando menos cinco contratos celebrados en los últimos tres años con órganos electorales similares a la convocante, con nombres, domicilios y teléfonos, en el que se demuestre la experiencia en la elaboración y suministro de documentación electoral objeto de la presente y utilizada en Procesos Electorales; la presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan al Instituto para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, pudiendo el IETAM verificar la veracidad de la información de este punto por lo que, en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
5. Constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por Organismos Electorales a los que se les haya proveído material electoral, relacionadas con los contratos enumerados en el currículum solicitado.
6. Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante fianza y/o cheque certificado a favor del Instituto, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado, e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.
7. El idioma en que deberá presentarse la Documentación, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
9. Y demás requisitos y especificaciones de las Bases de Licitación.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO

- 1. Aclaraciones a la Bases de la Licitación. Los licitantes deberán solicitar por escrito debidamente firmado, las aclaraciones sobre las Bases y los Anexos de la Licitación a partir de la venta de bases y hasta el día 08 de febrero de 2018, a las 23:59 horas, vía correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Administración del IETAM, administracion@ietam.org.mx, debiendo obtener acuse de recibo del mismo. Y la Junta de Aclaraciones tendrá verificativo en la hora y fecha especificadas que se detallan en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ole., número 501, en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
2. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional.
3. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la hora y fecha especificadas que se detalla en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ole., número 501, en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
4. La adjudicación será para un solo licitante.
5. Los recursos de esta Licitación son de origen estatal.
6. Los días a entregar el material objeto de la presente licitación son 09 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018, con las especificaciones de características y lugar que se especifican en las Bases y Anexos de la Licitación.
7. El anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, podrá tramitarse después de la entrega de la garantía del mismo de acuerdo Bases de la Presente Licitación, y se efectuará en moneda nacional.
8. El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la requirente.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

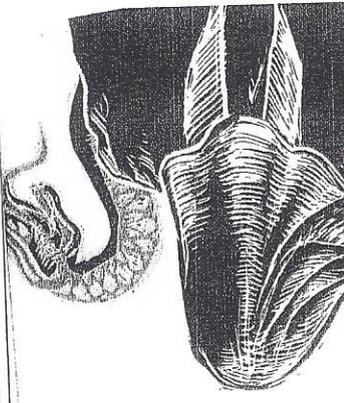
CD, VICTORIA, TAMAULIPAS, A 30 DE ENERO DE 2018.

MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LOPEZ
CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ARBOGADO
CARTA DEL EX SECRETARIO A SU
(SIC) a Chingar
me dijeron que me iban
quienes fueron los que
personas solas conmigo
el lugar, dejando a estas
El custodio abandonó

Lista,
de CNDH

imiento con el joven Nuño?
volvó su peor pesadilla ¿? es al día
Zedillo candidato sustituto y luego
sino a José Córdova Montoya, y
m, que él creyó que era suyo, no
le realidad de que Ernesto Zedillo
el trágico marzo de 94, se topó con
tencia. La última vez que lo in-
tercano a él un candidato presi-
ealce bien el plan de hacer de un
personalismo de Nuño. Falta ver
la campaña presidencial del PRI
a tras bambalinas. Y hoy Salinas
e pone en duda su intensa ac-
ancia y solidez académica; como
viente de mayor peso, inteli-
nteristas, libros y reflexiones, la
c formal y con sus escasas apa-
as después de estar fuera del es-
que el ex presidente Salinas es
beneficiaria con su caída.
ntemente por el mismo Aurelio
su equipo de campaña coordi-
n otro 50% a las fallidas y torpes



enero de 2018 EL UNIVERSAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018**



El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, fracción II, de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IETAM y el Acta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas Número 01/EXTRAORDINARIA/23-01-2018, **CONVOCA** a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes, desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Recepción de Documentación y Proposiciones	Apertura de Documentación y Proposiciones Técnicas
IETAM-LPN-01-2018	\$10,000.00	09 de febrero de 2018 12:00 horas	14 de febrero de 2018, de 9:00 a 12:00 horas	14 de febrero de 2018 16:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de Material Electoral Las características técnicas se especifican en los anexos de las bases.	Se especifica en las bases de licitación de referencia	Pieza

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS

- La venta de las Bases e inscripción de la Licitación serán los días del 30 de enero al 08 de febrero de 2018, de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en Calle Morelos Ote., número 501 en la Zona Centro, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y podrán ser adquiridas mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta No. 0544185012 de Banorte, para lo cual se deberá enviar la ficha de depósito a la cuenta de correo electrónico administracion@ietam.org.mx, debiendo de notificar el envío a los teléfonos 01 800 849 43 58, 01 834 512 00 y 01 834 51234, extensiones 170, 175 y 178, de la Dirección de Administración, quien a su vez proporcionará las bases de licitación y sus anexos. A partir de la publicación de la convocatoria, podrán ser consultadas en el portal web www.ietam.org.com.mx.
- Todos los actos como la junta de aclaraciones, recepción de documentación y proposiciones, presentación y apertura de documentación y proposiciones técnicas, etc., se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ote., número 501, en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS INTERESADOS

- Estados Financieros básicos dictaminados correspondientes al ejercicio 2015 y 2016 por Contador Público Certificado, recepcionado en su caso ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), reflejando contablemente, para el ejercicio 2017, un capital contable de por lo menos \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), adjuntando copias de la cédula profesional del Contador Público Registrado ante el SAT que lo acredite como auditor autorizado, así como copia de su correspondiente registro. En caso de que las personas físicas con actividad empresarial o personas morales participantes, que no se encuentren en los supuestos establecidos por el artículo 32-A, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación para ser dictaminados por Contador Público Autorizado, deberán presentarlos elaborados y firmados por el Contador Público Registrado y Representante Legal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero.
- Declaraciones Anuales normal y complementaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, con su correspondiente acuse con sello digital ante el Servicio de Administración Tributaria.
- Declaraciones provisionales normales y complementarias del pago de impuestos de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
- Currículum actualizado incluyendo cuando menos cinco contratos celebrados en los últimos tres años con órganos electorales similares a la convocante, con nombres, domicilios y teléfonos, en el que se demuestre la experiencia en la elaboración y suministro de materiales electorales y el empaque por casilla de la totalidad del material electoral (urnas, mamparas, cancelos, caja paquete electoral, base porta urna, caja contenedora de material electoral, etc.) objeto de la presente y utilizado en Procesos Electorales; la presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan al Instituto para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, pudiendo el IETAM verificar la veracidad de la información de este punto por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- Constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por Organismos Electorales a los que se les haya proveído material electoral, relacionadas con los contratos enumerados en el currículum solicitado.
- Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante fianza y/o cheque certificado a favor del Instituto, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado, e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.
- El idioma en que deberá presentarse la Documentación, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Y demás requisitos y especificaciones de las Bases de Licitación.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO

- Aclaraciones a la Bases de la Licitación.
Los licitantes deberán solicitar por escrito debidamente firmado, las aclaraciones sobre las Bases y los Anexos de la Licitación a partir de la venta de bases y hasta el día 08 de febrero de 2018, a las 23:59 horas, vía correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Administración del IETAM, administracion@ietam.org.mx, debiendo obtener acuse de recibo del mismo. Y la Junta de Aclaraciones tendrá verificativo en la hora y fecha especificadas que se detallan en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ote., número 501, en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional.
- La apertura de propuestas se llevará a cabo en la hora y fecha especificadas que se detalla en el cuadro descriptivo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos Ote., número 501, en la Zona Centro, Código Postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La adjudicación será para un solo licitante.
- Los recursos de esta Licitación son de origen estatal.
- Los días a entregar el material objeto de la presente licitación son 09 de abril de 2018 y 31 de mayo de 2018 con las especificaciones de características y lugar que se especifican en las Bases y Anexos de la Licitación.
- El anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, podrá tramitarse después de la entrega de la garantía del mismo de acuerdo Bases de la Presente Licitación, y se efectuará en moneda nacional.
- El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la requirente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.



El Diario

José Guadalupe Martínez Ávalos, investigador del Instituto de Ecología Aplicada de la UAT.

Intentará rescatar la UAT planta en extinción

Investigadores del Cuerpo Académico de Ecología y Conservación de Ecosistemas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) participarán, con expertos de la Universidad de Texas, en un proyecto que busca rescatar una especie de arbusto catalogado en peligro de extinción en los Estados Unidos. Se trata de estudiar un pequeño arbusto de nombre "Manihot walkerae", que tiene una distribución muy amplia en Tamaulipas y el sur de Texas. En Texas se

Pin 'viacrucis' de 'educativo'

Aden hay un espacio del cual se dispone, pero la clave presupuestal no está a su alcance aún porque esa clave maneja Recursos Humanos, la envía a Informática e Informática tiene que avisar a México que hay una jubilación que se haga la conversión de esa partida presupuestal y se asigne la partida al nuevo sistema educativo, que es el Servicio Profesional Docente".

José Greg Ángel, ejemplo, hay maestros que pertenecían al nivel primaria, pero su sueldo lo devengaban en preescolar, o no lo devengaban al área

o nivel que correspondía; si esta persona, que tenía una clave 81 de primaria y ahí devengaba su sueldo pero se jubilaba en preescolar, dejaba el espacio en preescolar pero la clave presupuestal pertenece a primaria y ahí se generaba el conflicto".

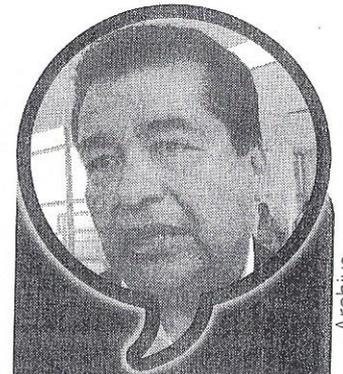
Afirmó que más que la Subsecretaría de Planeación, corresponde al área de Informática de la SET ejercer presión e insistencia ante las autoridades educativas federales para que se agilicen los trámites de jubilaciones, así como los que tienen que ver con el pago a maestros.

Finalmente, consideró que por más cambios que se hagan en la estructura educativa del Estado, las cosas seguirán igual mientras el área de Informática no asuma esa responsabilidad.

Plachatarra de escuelas

José Greg Ángel, responsables del consumo es para que ellos también involucren en el tema, y a dar buenas cifras al niño de este ciclo escolar". Explicó que los problemas de salud originados por el alto consumo de alimentos grasos con mucha azúcar despertó la preocupación del Gobernador del Estado, quien, a raíz de la instalación de la red de municipios saludables, convocó a los 43 ayuntamientos a trabajar en equipo para

disminuir esta problemática. "Precisamente en días anteriores el gobernador García Cabeza de Vaca instaló lo que es la red de municipios saludables y precisamente se trató ese tema y se invitó a los presidentes municipales a que trabajaran de la mano para atender el tema de sobrepeso y obesidad infantil que en sus municipios está de manera prevaleciente y vamos a trabajar con ellos para poder regular todo esto".



Archivo

¿TRABALENGUAS?

MIGUEL ÁNGEL TOVAR TAPIÁ
Presidente de la Sociedad de Maestros y Padres de Familia

"La Dirección de Planeación es quien valida el espacio del jubilado; Planeación notifica al Servicio Profesional que hay un espacio del cual puede disponer, pero la clave presupuestal no está a su alcance aún, porque esa clave la maneja Recursos Humanos, que la envía a Informática, e Informática tiene que avisar a México que hay una jubilación para que se haga la conversión de la partida presupuestal y se asigne la partida al nuevo sistema educativo, que es el Servicio Profesional Docente"

ANEXO 2



En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 16:00 horas del día 14 de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas ubicada en Calle Morelos Ote. Número 501, Zona Centro C.P. 87000, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de celebrar el Acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-01-2018 para la Adquisición de Material Electoral para ser utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 – 2018, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Apertura de los sobres que contienen las proposiciones.
4. Firma de los documentos que integran las proposiciones presentadas.
5. Clausura del acto de Apertura de Documentación y Propuestas Técnicas y Económicas.

1. Atendiendo al Orden del día, por cuanto hace al punto número 1, procedo a la:
Declaratoria oficial del acto.

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas; y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Presidenta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo las 16:00 horas del día 14 de febrero de 2018, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-01-2018, convocada para la

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



"Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018".

2. Atendiendo al Orden del día, por cuanto hace al punto número 2, procedo a solicitar a la Secretaría de Actas y Acuerdos realice el pase de lista de los servidores públicos integrantes del Comité e invitados y Licitantes.

La Secretaria de Actas. Procede al pase de lista.

La Presidenta: Maestra Tania Gisela Contreras López.

El Secretario Ejecutivo: Licenciado Miguel Ángel Chávez García, acude en Suplencia del mismo la Directora del Secretariado Lic. Norma Elena Martínez Flores. Presente.

Secretario Técnico: Contadora Pública Rosa Patricia de la Fuente Martínez. Presente.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Fabián Arturo Calderón González. Presente.

Secretario de Actas y Acuerdos. Lic. Elvia Hernández Rubio. Presente.

Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación. Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera. Presente.

Invitados:

Contadora Pública Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Auditor de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva. Presente.

Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga. Director Ejecutivo de la Dirección de Organización y Logística. Área Requirente. Presente.

Y por la Licitante Formas Finas y Materiales S.A. de C.V. comparece su Representante Legal la C. MARÍA MARGARITA CARRANZA SORDO. Presente. Quien se identifica con credencial de elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con año de registro 1991, número de folio 0000012123883 y acredita su personalidad con el Testimonio Notarial de fecha 17 de diciembre de 2002, que contiene el Poder General que le otorga el C. José Antonio Carranza Sordo, a la compareciente, ello ante la Fé del Licenciado José Angel Fernández Arias, Titular de la Notaria número 217, del Distrito Federal, actuando

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



como asociado en el protocolo de la Notaría Pública Número 186, otorgante que acredita sus facultades con el Testimonio relativo a la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "FORMAS FINAS Y MATERIALES", S.A. DE C.V., de fecha 9 de marzo de 2016, del libro 1545, folio número 240405, en la que aparece que el otorgante es el Administrador Único de la Licitante, documentos que exhibe en copia certificada de los cuales se deja una copia para que forme parte integrante de la presente acta y se le devuelve los que exhibió certificados

3. Continuando con el punto 3 del orden del día, habiendo recepcionado los sobres cerrados por parte de la licitante en tiempo y forma de acuerdo con las especificaciones de las bases de la presente licitación en los numerales 2 y 8, se procede a la apertura de los sobres marcados como número 1 y 2 de conformidad con los numerales 2.1, y 2.2, de las bases a efecto de verificar que se presenten los documentos solicitados en las bases de esta licitación, acto seguido se hace constar la documentación presentada por la licitante, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente de conformidad con los numerales 2.1, y 2.2, del contenido en las bases de esta licitación.

En consecuencia la Secretaría de Actas y Acuerdos de este Comité procede a enunciar los documentos que integran la propuesta de la licitante Formas Finas y Materiales S.A. de C.V, La citada documentación se relaciona en los anexos 1 y 2 de la presente acta.

Hecho lo anterior la Presidenta del Comité hace saber a los representantes de las empresas participantes que el acto llevado a cabo, corresponde únicamente a la Apertura de los sobres 1, 2 y 3 de acuerdo a los numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 8 de las bases, por lo que el Área competente realizará el análisis a detalle de la información que conforma la Propuesta Técnica y Económica a fin de verificar el debido cumplimiento de todos y cada uno de los documentos y requisitos solicitados, en cuanto a especificaciones, tiempo de entrega y emitir el análisis de las propuestas admitidas que servirá como fundamento al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para emitir el Fallo correspondiente.

La omisión de la firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos de esta acta.

4. En relación al punto número 4 se procede a la firma de los documentos que integran las proposiciones presentadas, por el Secretario Ejecutivo actuando en este acto la suplente la Licenciada Norma Elena Martínez Flores y la Secretaria Técnico del Comité.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



Continuando con el punto tres se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la propuesta Económica por un monto total de \$24,643,169.26 (Veinticuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil cientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.)

5. Clausura del Acto de apertura de Documentación y propuestas Técnicas y Económicas.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, sito en Calle Morelos Ote. No. 501, Zona Centro C.P. 87000; Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en la dirección electrónica www.ietam.org.mx.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta siendo las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité

La Presidenta del Comité
Maestra Tania Gisela Contreras López.

En Suplencia del Secretario Ejecutivo
Licenciada Norma Elena Martínez Flores.

Secretario Técnico
Contadora Pública Rosa Patricia de la Fuente Martínez.

Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Fabián Arturo Calderón González.

Secretario de Actas y Acuerdos
Lic. Elvía Hernández Rubio.

Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación.
Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera.

Invitados:
Contadora Pública Mayra Gisela Lugo Rodríguez.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



Auditor de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva.

[Redacted signature]

Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga.

Director Ejecutivo de la Dirección de Organización y Logística, Área Requiriente.

Por la Licitante

[Redacted signature]

MARÍA MARGARITA CARRANZA SORDO
Representante Legal de
Formas Finas y Materiales S. A. de C. V.

[Redacted text]

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral 2.1 Contenido del sobre marcado con el número "1"		Licitante
Numeral	Contenido	Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.
2.1 Inciso A	Recibo o ficha de depósito, como comprobante de pago de las bases.	SI PRESENTA
2.1 Inciso B	Escrito y/o formato relativo a la personalidad del representante legal del licitante.	Anexo 1 SI PRESENTA
2.1 Inciso C	Ficha técnica con los datos del licitante.	Anexo 2 SI PRESENTA
2.1 Inciso D	Aviso de Alta ante SHCP, Acta constitutiva. Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante de la persona moral.	SI PRESENTA
2.1 Inciso E	Cédula del RFC, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.	SI PRESENTA
2.1 Inciso F	Comprobante de domicilio fiscal.	SI PRESENTA
2.1 Inciso G	Identificación personal oficial, vigente de quien firma las ofertas.	SI PRESENTA
2.1 Inciso H	Estados Financieros básicos dictaminados 2015 y 2016 cédula profesional del CP.	SI PRESENTA
2.1 Inciso I	Declaraciones Anuales 2015 y 2016.	Anexo 3 SI PRESENTA
2.1 Inciso J	Declaraciones provisionales 2015, 2016 y 2017.	SI PRESENTA
2.1 Inciso K	Curriculum actualizado.	SI PRESENTA
2.1 Inciso L	Constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por Organismos Electorales.	SI PRESENTA
2.1 Inciso M	Escrito en el no haber incurrido en faltas graves, ni contar con incumplimiento de contrato.	Anexo 4 SI PRESENTA
2.1 Inciso N	Escrito en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones.	Anexo 5 SI PRESENTA
2.1 Inciso Ñ)	Escrito garanticen que el material que ofertarán y entregarán será nuevo, de calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas.	Anexo 6 SI PRESENTA
2.1 Inciso O	Escrito mediante el cual garantiza que en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar los bienes defectuosos.	Anexo 7 SI PRESENTA
2.1 Inciso P	Escrito mediante el cual señale que no tiene relación de trabajo con otra empresa que también participe en la licitación.	Anexo 8 SI PRESENTA

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral 2.1 Contenido del sobre mercado con el número "1"		Licitante
Numeral	Contenido	Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.
2.1 inciso Q	Escrito mediante el cual señale que no tiene relación de trabajo, de negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos a este Instituto.	Anexo 8 SI PRESENTA

[Redacted signature area]

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.

Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numerat 2.2 Contenido del sobre marcado con el número "2"		Licitante
Numerat	Contenido	
2.2 Inciso A	La propuesta técnica.	SI PRESENTA
2.2 Inciso B	Calendario de producción y empaque de los materiales electorales.	SI PRESENTA
2.2 Inciso C	Cédula de Evaluación, de las instalaciones de la empresa licitante y procesos de producción.	SI PRESENTA
2.2 Inciso D	Programa y planes alternativos.	SI PRESENTA
2.2 Inciso E	Escrito de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad.	SI PRESENTA

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.

En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 19:00 horas del día 14 de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas ubicada en Calle Morelos Ote. Número 501, Zona Centro C.P. 87000, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de celebrar el Acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-02-2018 para la Adquisición de Material Electoral para ser utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 – 2018, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Apertura de los sobres que contienen las proposiciones.
4. Firma de los documentos que integran las proposiciones presentadas.
5. Clausura del acto de Apertura de Documentación y Propuestas Técnicas y Económicas.

1. Atendiendo al Orden del día, por cuanto hace al punto número 1. procedo a la:

Declaratoria oficial del acto.

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas; y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Presidenta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo las 19:00 horas del día 14 de febrero de 2018, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-02-2018.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



convocada para la "Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017- 2018".

2. Atendiendo al Orden del día, por cuanto hace al punto número 2, procedo a solicitar a la Secretaria de Actas y Acuerdos realice el pase de lista de los servidores públicos integrantes del Comité e invitados y Licitantes.

La Secretaria de Actas. Procede al pase de lista.

La Presidenta: Maestra Tania Gisela Contreras López.

El Secretario Ejecutivo: Licenciado Miguel Ángel Chávez García, acude en Suplencia del mismo la Directora del Secretariado Lic. Norma Elena Martínez Flores. Presente.

Secretario Técnico: Contadora Pública Rosa Patricia de la Fuente Martínez. Presente.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Fabián Arturo Calderón González. Presente.

Secretario de Actas y Acuerdos. Lic. Elvia Hernández Rubio. Presente.

Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación. Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera. Presente.

Invitados:

Contadora Pública Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Auditor de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva. Presente.

Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga. Director Ejecutivo de la Dirección de Organización y Logística. Área Requirente. Presente.

Y por la Licitante Formas Inteligentes S.A. de C.V. comparece su Representante Legal el C. MIGUEL ÁNGEL LOZANO BARRERA.

Y por la Licitante Litho Formas S.A. de C.V. comparece su Representante Legal la C. LIC. ALICIA PAOLA ZEPEDA MOLINA

3. Continuando con el punto 3 del orden del día, habiendo recepcionado los sobres cerrados por parte de los licitantes en tiempo y forma de acuerdo con las especificaciones de las bases de la presente licitación en los numerales 2 y 8, se procede a la apertura de los sobres marcados como número 1, 2 y 3 de conformidad con los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 de las bases a efecto de verificar que se presenten los documentos solicitados en las bases de esta licitación, acto seguido se hace constar la documentación presentada por la licitante, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente de conformidad con los numerales 2.1, 2.2, y 2.3. del contenido en las bases de esta licitación.

En consecuencia la Secretaria de Actas y Acuerdos de este Comité procede a enunciar los documentos que integran la propuesta de la licitante Formas Inteligentes S.A. de C.V. La citada documentación se relaciona en los anexos 1, 2 y 3 de la presente acta.

Acto seguido la Secretaria de Actas y Acuerdos de este Comité procede a enunciar los documentos que integran la propuesta de la licitante Litho Formas S.A. de C.V. La citada documentación se relaciona en los anexos 1, 2 y 3 de la presente acta.

Hecho lo anterior la Presidenta del Comité hace saber a los representantes de las empresas participantes que el acto llevado a cabo, corresponde únicamente a la Apertura de los sobres 1, 2 y 3 de acuerdo a los numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 8 de las bases, por lo que el Área competente realizara el análisis a detalle de la información que conforma la Propuesta Técnica y Económica a fin de verificar el debido cumplimiento de todos y cada uno de los documentos y requisitos solicitados, en cuanto a especificaciones, tiempo de entrega y emitir el análisis de las propuestas admitidas que servirá como fundamento al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para emitir el Fallo correspondiente.

La omisión de la firma por parte de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos de esta acta.

4. En relación al punto número 4 se procede a la firma de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los licitantes, por el Secretario Ejecutivo actuando en este acto la suplente la Licenciada Norma Elena Martínez Flores y la Secretaria Técnico del Comité.

5. Clausura del Acto de apertura de Documentación y propuestas Técnicas y Económicas.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas, sito en Calle Morelos Ote. No. 501, Zona Centro C.P. 87000; Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en la dirección electrónica www.ietam.org.mx.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta siendo las 19:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité

La Presidenta del Comité
Maestra Tania Gisela Contreras López.

En Suplencia del Secretario Ejecutivo
Licenciada Norma Elena Martínez Flores.

Secretario Técnico
Contadora Pública Rosa Patricia de la Fuente Martínez.

Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Fabián Arturo Calderón Gorzález.

Secretario de Actas y Acuerdos
Lic. Elvia Hernández Rubio.

Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación.
Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera.

Invitados:

Contadora Pública Mayra Gisela Lugo Rodríguez.
Auditor de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva.



Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga.
Director Ejecutivo de la Dirección de Organización y Logística. Área Requerente.

Por los Licitantes

C. MIGUEL ÁNGEL LOZANO BARRERA
Representante Legal de
Formas Inteligentes S. A. de C. V

C. LIC. ALICIA PAOLA ZEPEDA MOLINA
Representante Legal de
Litho Formas S.A. de C.V.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral 2.1 Contenido del sobre marcado con el número "1"		Licitante	
Numeral	Contenido	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	Litho Formas S.A. de C.V.
2.1 Inciso A	Recibo o ficha de depósito, como comprobante de pago de las bases.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso B	Escrito y/o formato relativo a la personalidad del representante legal del licitante.	Anexo 1 SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso C	Ficha técnica con los datos del licitante.	Anexo 2 SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso D	Aviso de Alta ante SHCP Acta constitutiva. Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante de la persona moral.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso E	Cédula del RFC, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso F	Comprobante de domicilio fiscal.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso G	Identificación personal oficial, vigente de quien firma las ofertas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso H	Estados Financieros básicos dictaminados 2015 y 2016 cédula profesional del CP.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso I	Declaraciones Anuales 2015 y 2016.	Anexo 3 SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso J	Declaraciones provisionales 2015, 2016 y 2017.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso K	Curriculum actualizado.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso L	Constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por Organismos Electorales.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso M	Escrito en el no haber incurrido en faltas graves, ni contar con incumplimiento de contrato.	Anexo 4 SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 Inciso N	Escrito en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones.	Anexo 5 SI PRESENTA	SI PRESENTA

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.



Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral 2.1 Contenido del sobre marcado con el número "1"			Licitante	
Numeral	Contenido		Formas Inteligentes S.A. de C.V.	Litro Formas S.A. de C.V.
2.1 inciso N)	Escrito garanticen que el material que ofertarán y entregarán será nuevo, de calidad y cumplirán con las especificaciones técnicas.	Anexo 6	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 inciso O	Escrito mediante el cual garantice que en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar los bienes defectuosos.	Anexo 7	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 inciso P	Escrito mediante el cual señale que no tiene relación de trabajo con otra empresa que también participe en la licitación.	Anexo 8	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.1 inciso Q	Escrito mediante el cual señale que no tiene relación de trabajo, de negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos a este Instituto.	Anexo 9	SI PRESENTA	SI PRESENTA

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.

LICITACION IETAM-LPN-02-2018
Anexo 2

Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral 2.2 Contenido del sobre marcado con el número "2"		Licitantes	
Numeral	Contenido	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	Litio Formas S.A. de C.V.
2.2 Inciso A	La propuesta técnica.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.2 Inciso B	Calendario de producción y empaque de los materiales electorales.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.2 Inciso C	Cédula de Evaluación, de las instalaciones de la empresa licitante y procesos de producción.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.2 Inciso D	Programa y planes alternativos.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2.2 Inciso E	Escrito de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad:	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	1. Que cuenta con infraestructura técnica suficiente.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	2. Que de ser adjudicada, se compromete a presentar una muestra y prototipos con los modelos definitivos	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	3. Que se compromete a brindar todas las facilidades.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	4. Que se compromete a realizar reuniones periódicas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	5. Que acepta que previo al envío de los lotes con producto terminado, se someterán a una revisión muestral.	SI PRESENTA	SI PRESENTA

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.

Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral	Contenido	Licitantes	
		Formas Inteligentes S.A. de C.V.	Litro Formas S.A. de C.V.
	6. Que se compromete a cumplir con el Acuerdo No. IETAM/CC-45/2017.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	7. Que los bienes ofertados cuentan con más de un 50% de integración nacional	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	8. Que conoce y entiende las especificaciones y condiciones.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	9. Que presentará los modelos definitivos.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	10. Que entregará oportuna y diligentemente los especímenes.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	11. Que se compromete a que en caso de resultar adjudicado, no divulgará.	SI PRESENTA	SI PRESENTA

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.

Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral 2.3 Contenido del sobre marcado con el número "3"		Licitantes	
Numeral	Contenido	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	Libro Formas S.A. de C.V.
2.3.	Propuesta económica	Importe Total de Cotización 21,996,319.27	Importe Total de Cotización 26,832,983.19
		Se agregó póliza de fianza	Se agregó póliza de fianza

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.

Con fundamento en los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3, 93, 99 y 103 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 57 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas, se presenta la siguiente:

FE DE ERRATAS AL ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA A LAS DIECINUEVE HORAS, RESPECTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.IETAM-LPN-02-2018.

DICE:

En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 19:00 horas del día 14 de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas ubicada en Calle Morelos Ote. Número 501, Zona Centro C.P. 87000, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de celebrar el Acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional No.IETAM-LPN-02-2018 para la Adquisición de Material Electoral para ser utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 - 2018, conforme al siguiente orden del día:

DEBE DECIR:

En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 19:00 horas del día 14 de febrero de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas ubicada en Calle Morelos Ote. Número 501, Zona Centro C.P. 87000, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de celebrar el Acto de Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional No.IETAM-LPN-02-2018 para la Adquisición de Documentación Electoral para ser utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 - 2018, conforme al siguiente orden del día:

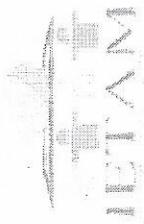
Así lo hace constar la Presidenta del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, actuando con la Secretaria Técnica que autoriza. En Ciudad Victoria Tamaulipas, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ

C.P. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales calificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consultables en la página de internet de dicho Instituto.

ANEXO 3



LICITACION IETAM-LPN-02-2018
Anexo 3

Constancia de documentación presentada por los licitantes

Numeral 2.3 Contenido del sobre marcado con el número "3"		Licitantes	
Numeral	Contenido	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	Litho Formas S.A. de C.V.
2.3.	Propuesta económica	Importe Total de Cotización 21,996,319.27	Importe Total de Cotización 26,832,883.19
		Se agregó póliza de fianza	Se agregó póliza de fianza

Próximo

ANEXO 4

- Material Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, adquirido a "Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.". Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-01-2018.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
MATERIALES ELECTORALES PARA JORNADA ELECTORAL:					
CASILLA					
Cancel Electoral	4,883	\$3,846.85	\$18,784,168.55		
Urna Ayuntamiento	4,883				
Caja paquete Ayuntamiento 15cm	4,883				
Mampara Especial	4,883				
Base Porta Urna	4,883				
Caja Contenedora	4,883				
JUEGO DE BOLSAS					
Bolsa para boletas entregadas a la o al presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento	4,883	\$354.86	\$1,732,781.38		
Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	4,883				
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	4,883				
Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	4,883				
Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	4,883				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	4,883				
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	4,883				
Bolsa para Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	4,883				
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	4,883				
Bolsa para lista nominal	4,883				
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento (P.R.E.P.)	4,883				
MATERIALES ELECTORALES PARA SIMULACROS:					
CASILLA SIMULACRO:					
Urna Ayuntamiento	588	\$1,160.45	\$682,344.60		
Caja Paquete Ayuntamiento 15cm	588				
Base Porta Urna	588				
Caja Contenedora	588				
JUEGO DE BOLSAS SIMULACRO:					
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	1,389	\$32.26	\$44,809.14		
Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	1,389				
Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	1,389				
Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	1,389				
Bolsa para Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	1,389				
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal	1,389				
		SUBTOTAL	\$21,244,103.67		
		IVA	\$3,399,056.59		
		TOTAL	\$24,643,160.26		

- Documentación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, adquirido a "Formas Inteligentes, S.A. de C.V.". Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-02-2018.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
DOCUMENTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO:			
Boleta Electoral de la elección para el Ayuntamiento	2,921,663	\$1.70	\$4,966,827.10
Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento	9,832	\$95.00	\$934,040.00
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento de mayoría relativa	80	\$200.00	\$16,000.00
Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento.	4,876	\$85.00	\$414,460.00
Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento	4,876	\$350.00	\$1,706,600.00
DOCUMENTACIÓN COMÚN:			
Acta de la jornada electoral	9,832	\$90.00	\$884,880.00
Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al consejo municipal	4,876	\$35.00	\$170,660.00
Recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes	4,876	\$180.00	\$877,680.00
Hoja de incidentes	4,876	\$120.00	\$585,120.00
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias	4,874	\$45.00	\$219,330.00
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales	81	\$155.10	\$12,563.10
Cartel de resultados de la votación en esta casilla	4,876	\$85.00	\$414,460.00
Cartel de resultados de casilla especial	63	\$450.00	\$28,350.00
Cartel de resultados preliminares en el municipio	90	\$450.00	\$40,500.00
Cartel de resultados de cómputo municipal	90	\$450.00	\$40,500.00
Acta de electores en tránsito para casillas especiales	2,126	\$320.00	\$680,320.00
Cartel de identificación de casilla especial.	81	\$800.00	\$64,800.00
Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al presidente de mesa directiva de casilla. (original y dos copias, papel auto copiante)	4,876	\$80.00	\$390,080.00
Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al presidente de mesa directiva de casilla especial. (original y dos copias, papel auto copiante)	81	\$220.00	\$17,820.00
Recibo de entrega del paquete electoral al consejo municipal.	4,876	\$50.00	\$243,800.00
DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACROS:			
Boleta Electoral de la elección para el Ayuntamiento.(block de 100)	139,864	\$15.00	\$2,097,960.00
Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento	4,187	\$90.00	\$376,830.00
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento de mayoría relativa	1,389	\$220.00	\$305,580.00
Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento	1,389	\$490.00	\$680,610.00
Acta de la jornada electoral	2,787	\$60.00	\$167,220.00
Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al consejo municipal	2,787	\$60.00	\$167,220.00
Recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes	2,787	\$60.00	\$167,220.00
Hoja de incidentes	2,787	\$60.00	\$167,220.00
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias	2,787	\$75.00	\$209,025.00
Cartel de resultados de la votación en esta casilla	2,787	\$687.00	\$1,914,669.00
		SUBTOTAL	\$18,962,344.20
		IVA	\$3,033,975.07
		TOTAL	\$21,996,319.27

ANEXO 5

Reporte de Transferencias SPEI

05/03/2018 17:45

Cuenta/ CLABE Ordenante	0544185012
Nombre del Ordenante	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RFC o CURP del Ordenante	IET0812265R3
Moneda	MXP
ID Tercero	FORMAS FINAS
Nombre del Beneficiario	FORMAS FINAS Y MATERIALES SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	012180001649183127
RFC Beneficiario	FFM971204EB5
Banco Destino	BBVA Bancomer
Importe a Transferir	\$12,321,580.13
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	05/03/2018
Número de Referencia	00284
Propósito de la Transferencia	IETAM PAGO FACTURA AFAD8
Clave de Rastreo	8846APA7201803050559488441
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ
Fecha Captura	05/03/2018 17:40:43 p.m.
Ejecutó	CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ
Fecha de Ejecución	05/03/2018 17:44:56 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

08/03/2018 16:47

Cuenta/ CLABE Ordenante	0544185012
Nombre del Ordenante	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RFC Ordenante	IET0812265R3
Moneda	MXP
ID Tercero	004
Nombre del Beneficiario	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0041036273
Titular de la Cuenta	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RFC Beneficiario	FIN9305246C6
Importe a Transferir	\$10,998,159.52
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	08/03/2018
Número de Referencia	00306
Propósito de la Transferencia	IETAM PAGO FACTURA M7423
Clave de Rastreo	24742
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$3.00
IVA Comisión	\$0.48
Capturó	CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ
Fecha Captura	08/03/2018 04:44:28 p.m.
Ejecutó	CP ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTINEZ
Fecha de Ejecución	08/03/2018 04:47:14 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783